

qual se halla del parecer Sig  
la de Bartholome Nimeres de  
in thomas Avellan Examinos de  
Filia en fha en ella, a Siete de Abril pa  
do deste año, y con insexion de diferentes In-  
numeros, Diligencias, y Comprouaciones de ellos  
s, y de un Decreto del parecer por los dichos  
yo probeido en quince de Marzo pasado  
año, por el qual acordasteis, que del referido  
mando se ha de seguir, para que se cumpla por  
dessa Filla, en donde tiene Contrato  
monio, dandole el Estado de hijo Dalgo,  
todas las Exempçiones, que se acostumbra  
ban Guardar a los hijos Dalgo de ella, sin  
perjuicio de nuestro Real patrimonio, y con la  
precisa Caridad de que siempre se aprouase  
dho Casamiento por la Sala de los dichos  
nuestros Alcaldes de los hijos Dalgo, y que para  
ello se presentasen dho autos al nuestro fiscal